

Secretaría de Prensa

EXPOSICION DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
D. PATRICIO AYLWIN AZOCAR, EN CONFERENCIA DE PRENSA
CONJUNTA CON EL CANCELLER DE ALEMANIA,
D. HELMUT KOHL

SANTIAGO, 21 de Octubre de 1991.

Muy buenos días, bienvenidos a todos:

Me es grato expresar la satisfacción mía personal y del Gobierno de Chile y del pueblo chileno, por la presencia en Chile del Canciller Kohl y la delegación que lo acompaña. Esta visita es un testimonio de la amistad entre Alemania y Chile y es una ocasión en que hemos intercambiado con el señor Canciller puntos de vista sobre los problemas, tanto de las relaciones bilaterales entre nuestros países como de los procesos que se están produciendo, de unificación en Europa y de integración en América Latina y en otros sectores del mundo.

Hemos suscrito recientemente, hace un momento, un Tratado de Protección Recíproca de Inversiones y promoción de las mismas, al cual le atribuimos una gran importancia para las relaciones entre nuestros países.

Como ustedes saben, Chile es un país que tiene enormes posibilidades, que está realizando una política económica de apertura internacional, de respeto y promoción de la iniciativa privada y con una gran preocupación por el desarrollo económico y social.

En esta política, la posibilidad del desarrollo y del crecimiento de nuestro país, está vinculada a la capacidad del sector empresarial nacional y extranjero, por hacer inversiones y movilizar las potencialidades que nuestro país ofrece en el campo de la minería, de la agricultura, de la actividad pesquera, del desarrollo forestal y de la industria.

La inversión alemana en Chile ha sido relativamente baja en los últimos decenios, y pensamos que las vinculaciones históricas que existen entre nuestros países y el papel pionero que inmigrantes alemanes desempeñaron en el pasado en el desarrollo de gran parte de nuestro país y de múltiples actividades, tanto en el ámbito económico como cultural en Chile, debieran ser un estímulo para que los inversionistas alemanes miren con interés las posibilidades de trabajar en Chile.

Creemos que este tratado o convenio de protección y promoción de inversiones debiera ser un estímulo para el logro de ese objetivo.

También hemos suscrito un convenio de cooperación financiera, especialmente en el ámbito de la salud, que otorgará colaboración para, en un período próximo, la modernización de nueve de los 25 servicios hospitalarios que dependen del Estado de Chile.

Quiero dejar constancia que la cooperación de Alemania con nuestro país se reanudó inmediatamente después de iniciado el Gobierno actual y el primer programa de cooperación se acordó en Agosto de 1990. Las líneas de trabajo entonces convenidas se han transformado en proyectos que ya están en ejecución o en vías de iniciarse, tanto en las áreas de salud como de vivienda progresiva, fomento a la pequeña y mediana empresa, educación y medio ambiente.

La reciente reunión de la Comisión Mixta Chileno-Alemana en Bonn aprobó las líneas para un segundo programa, que continúa o amplía los anteriores, en salud, educación, pequeña y mediana empresa, medio ambiente, energía y drogas.

Nosotros atribuimos especial importancia a estos convenios, que creo que no sólo reafirman la amistad entre nuestros países, sino constituyen un estímulo muy poderoso para el esfuerzo en que el Gobierno y el pueblo de Chile estamos empeñados, de consolidar nuestro sistema democrático, del cual en el pasado estuvimos tan orgullosos y que hemos restablecido con la plena vigencia de los derechos humanos y del sistema constitucional, con el funcionamiento libre de los poderes públicos, en un Estado de derecho, y una convivencia política bastante pluralista y, por otra parte, creo que ofrece un estímulo al esfuerzo que Chile está realizando para su crecimiento económico con equidad.

Esperamos que el convenio de protección recíproca a las inversiones sirva también no sólo para proteger y estimular las inversiones alemanas en Chile, sino también para abrir posibilidad de joint venture entre empresarios chilenos y empresarios alemanes, en la República Federal Alemana y en Europa, en general.

Pregunta: (Relacionada con Colonia Dignidad).

S.E.: Si ustedes me permiten, yo quisiera referirme también a ese tema. Hemos conversado sobre el particular con el Canciller Kohl y yo le he informado de las medidas que mi Gobierno, desde que asumí, ha venido adoptando para hacer que en los terrenos y en la comunidad humana de la llamada "Colonia Dignidad", imperen plenamente las leyes chilenas. Personalmente, ya el año 68, siendo yo Senador de la República de Chile, denuncié la situación especial que allí había, que aparecía como creándose un Estado dentro del Estado, y pedí, en aquella época, que se cancelara la personalidad jurídica de Corporación de Beneficencia de que gozaba esa institución, denunciando los abusos que allí se cometían.

Tan pronto asumí, dispuse que se realizaran, por los distintos servicios del Estado en materia de salud, de educación, de legislación laboral, de vigencia de derechos humanos y también en el ámbito financiero, las investigaciones para verificar lo que allí ocurría. Las conclusiones de ese informe confirmaron que no se daba cumplimiento a las leyes chilenas y que no se trataba de una institución de verdadera beneficencia, motivo por el cual se dictó un Decreto Supremo, informado favorablemente por el Consejo de Defensa del Estado y tramitado por la Contraloría General de la República, para cancelar la personalidad jurídica de Corporación de Beneficencia de la Colonia Dignidad. Y para, a partir de eso, imponer plena vigencia de las leyes chilenas en esa parte del territorio nacional y la protección de los derechos de todas las personas.

Como éste es un país en que rige un estado de derecho, las decisiones de la autoridad administrativa están sujetas a recursos jurisdiccionales. Creo que los inconvenientes en cuanto a lentitud que la práctica de las normas jurídicas suelen presentar, se compensa con mucho con la garantía que significa de que no se cometan arbitrariedades y de que las cosas se resuelvan por las vías del derecho.

La decisión del Gobierno de cancelar la personalidad jurídica dio origen a diversos recursos jurisdiccionales ante los Tribunales de Justicia por parte de Colonia Dignidad, recursos que han ido siendo resueltos por los Tribunales favorablemente a las decisiones del Gobierno. De esta manera vamos avanzando para hacer imperar plenamente el derecho para todos los habitantes de esa parte del territorio nacional, en los distintos aspectos y, especialmente, en lo que se refiere a la vigencia de los derechos humanos.

Pregunta: ¿Chile va a estar de acuerdo con el ingreso del señor Honecker al país?

S.E.: Bueno, en este país tenemos una política en materia de ingreso al país, de amplia liberalidad, pero naturalmente exigimos que quien pretenda ingresar al país tenga un pasaporte en regla emitido por su país de origen.

En consecuencia, no habrá ingreso del señor Honecker a Chile si no trae un pasaporte de su país, la República Federal de Alemania.

Pregunta: Se habla mucho, señor Presidente, de la democracia en Chile y de la vuelta al respeto de los derechos humanos y a la libertad de prensa. Entonces, ¿cómo es que a nosotros nos han puesto trabas y obstáculos que no hemos podido acudir a entrevistas con Ud.? Otros colegas alemanes también han tenido problemas en obtener entrevistas con usted. Yo no sé si usted personalmente se ha podido enterar de nuestras peticiones, de nuestras sugerencias, cuando hace pocos momentos, cuando nosotros queríamos tener acceso, alguien nos ha dicho "nos importa un pimiento su prensa, si siguen haciendo escándalos van a sentir

cómo funcionó la dictadura aquí".

Yo quisiera saber ¿por qué existen hoy día todavía presos políticos y cómo se puede anular una amnistía que en 1978 se concedió, cómo no se puede anular hoy día?

S.E.: En realidad, usted me hace tres preguntas, y las voy a contestar las tres. Primero, en Chile hay amplia libertad de opinión y los medios de comunicación tienen perfecto acceso a las autoridades y a todos los lugares para recibir informaciones. Yo no sé que se haya puesto obstáculos, más allá de las limitaciones de horario que yo pueda tener en el desempeño de mis cargos, de mi función, para entrevistarme con los medios de comunicación alemanes que hubieran deseado hacerlo. Yo tenía anotado en mi agenda, el Jueves pasado, a las 16:30, una hora disponible para dar audiencias a medios de comunicación alemanes, entre ellos a la televisión alemana. Ignoro qué pasó, pero se me avisó a última hora que esa entrevista no podía realizarse.

En consecuencia, no ha sido por falta de voluntad de mi parte ni del Gobierno de Chile, que siempre ha estado abierto y constantemente estoy concediendo entrevistas a medios de comunicación de todos los países. Todavía es tiempo, si el tiempo que ustedes van a estar acá, yo podré, siempre que se convenga un horario que me sea posible y mis actividades lo permitan, estar a disposición, como estoy ahora, para contestar las preguntas que ustedes quieran hacer.

Segundo, el tema de la ley de amnistía. En 1978, se dictó en el país, por el régimen militar, una ley de amnistía, respecto de delitos que ocurrieron con anterioridad a 1978. La Concertación de Partidos por la Democracia, a la cual yo representé como candidato en la elección del año 89, incluyó en sus bases programáticas la aspiración a derogar o anular dicha ley.

La posibilidad de hacerlo dependía de la correlación de fuerzas en el Parlamento. Si las elecciones parlamentarias, que se efectuaron conjuntamente con la elección presidencial, nos hubieran dado tres senadores más de los que obtuvimos, habríamos podido someter con éxito al Parlamento esa proposición. Dado los resultados de esa elección y la forma como quedó constituido el Senado, la verdad es que no hay ninguna posibilidad de que un proyecto de ley en ese sentido fuera aprobado. Y, en consecuencia, no procedía que el Gobierno insistiera para sufrir una derrota en el Parlamento, en una idea que no era viable.

Tercero, frente al tema de las violaciones a derechos humanos y a los llamados presos políticos, mi Gobierno ha procurado cumplir fielmente los propósitos democráticos que lo inspiran. Primero designó la Comisión de Verdad y Reconciliación, tan pronto asumimos, que con un trabajo muy serio dictaminó, al cabo de nueve meses, estableciendo la verdad sobre las violaciones de derechos humanos con resultado de muerte, cometidas bajo el régimen anterior, verdad respecto de la cual hoy en el país hay una

conciencia compartida, nadie discute que eso ocurrió, pueden haber debates sobre las explicaciones que podrían, de algún modo, justificar eso, pero el país tiene conciencia de que dos mil y tantos chilenos fueron víctimas y murieron de atropellos a sus derechos humanos.

Simultáneamente, en el ánimo de hacer justicia, el Gobierno pidió a los Tribunales de Justicia que aún cuando estuviera vigente la ley de amnistía, el Gobierno estimaba que esa ley no impide "investigar" los hechos, para determinar las responsabilidades y la amnistía significa que no se pueden aplicar las penas, respecto de los hechos anteriores al 78, no a los posteriores, y salvo los excluidos expresamente en la ley de amnistía, como es el asesinato del ex Canciller Orlando Letelier.

Esta interpretación sostenida por el Gobierno ha sido acogida por los Tribunales y se están llevando a efecto procesos que investigan los hechos y espero que esas investigaciones conduzcan a que se haga justicia y se establezcan las responsabilidades en muchos de esos casos. Es público y notorio que en el caso de Orlando Letelier está siendo el proceso conocido por un Ministro de la Corte Suprema y están sometidos a proceso dos altos dirigentes de los servicios de seguridad del régimen anterior.

Por otra parte, en el ánimo de hacer justicia, el Gobierno envió al Congreso Nacional un proyecto de ley de reparaciones a los familiares de las víctimas, y ese proyecto está pronto a despacharse.

Tercero. Respecto de los presos políticos. El programa de la Concertación contemplaba dos cosas distintas: los presos por hechos constitutivos de delitos puramente políticos, asociación ilícita, desacato a la autoridad, ingreso ilegal al país u otros semejantes, serían indultados de inmediato por el Gobierno, y eso se hizo y todos ellos se encuentran en libertad desde muy poco tiempo después de haber yo asumido mis funciones, algunos de ellos fueron beneficiados por el decreto que dicté el mismo día que asumí. Pero, hay otras personas que están procesadas por delitos de sangre, homicidios, lesiones graves, secuestros, que aunque hayan tenido motivación política, son delitos que afectan a otros valores que las simples relaciones políticas.

Respecto de ellos, nosotros dijimos en nuestro programa que procuraríamos que se hiciera justicia con rapidez, por tribunales independientes. Para eso presentamos un proyecto de ley para transferir de la justicia militar a la justicia civil, ordinaria, los procesos a que se encuentran sometidas esas personas, y la mayor parte de ellos ya han salido en libertad provisional o han terminado sus procesos y han sido condenados a penas declaradas ya cumplidas o han sido indultados por el Gobierno de las penas, teniendo en cuenta que nos ha parecido excesivo el tiempo que permanecieron privados de libertad, la demora del proceso y analizando con sentido de equidad todas las circunstancias del caso.

De más de 380 presos que se encontraban en esas condiciones cuando asumí el Gobierno, no quedan en este momento más de 83, y yo espero que los tribunales ordinarios aceleren los procesos, para lo cual el Gobierno está haciendo las diligencias correspondientes, a fin de que terminen a la mayor brevedad y poder, tomando en cuenta las circunstancias de cada caso, ir resolviendo sobre los indultos que puedan ser procedentes.

* * * * *

SANTIAGO, 21 de Octubre de 1991.

M.L.S.